

Tema 9. Infracción de las Leyes sobre inhumanaciones. Violación de sepulturas. delitos de riesgo en general y juegos ilícitos.

Tema 10. Delitos de prevaricación, infidelidad en la custodia de presos y de documentos, violación de secretos, desobediencias y denegación de auxilio y anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas.

Tema 11. Delitos de usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales, abusos contra la honestidad, conecno, malveración de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales y negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 12. Delitos de homicidio, infanticidio y aborto.

Tema 13. Delitos de lesiones.

Tema 14. Delitos contra la honestidad.

Tema 15. Delitos contra el honor.

Tema 16. Delitos contra el estado civil de las personas.

Tema 17. Delitos contra la libertad y seguridad.

Tema 18. Delitos de robo, hurto y utilización ilegítima de vehículos de motor ajenos.

Tema 19. Delitos de usurpación, defraudaciones, maquinaciones para alterar el precio de las cosas y usura y casas de préstamos.

Tema 20. Delitos de encubrimiento con ánimo de lucro y receptación, incendio y otros estragos, daños y cheque en descubierto.

Tema 21. Delitos de imprudencia punible.

Tema 22. Régimen jurídico del control de cambios.

Tema 23. De las faltas.

Tema 24. La delincuencia terrorista: especial consideración en sus aspectos sustantivos y procesales.

Tema 25. Competencia de los distintos órganos de la jurisdicción penal.

Tema 26. Formas de iniciación del proceso penal. El atestado policial y diligencias que lo integran.

Tema 27. La identificación del delincuente.

Tema 28. La detención y la prisión provisional y tratamiento de los detenidos y presos.

Tema 29. Entrada y registro en lugar cerrado.

Tema 30. La prueba e intervención en ella de la Policía como peritos y testigos.

#### Programa de Derecho Policial

Tema 1. Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española.

Tema 2. Autoridades encargadas de la conservación de la seguridad ciudadana y facultades gubernativas ordinarias.—Estados de alarma, excepción y sitio.

Tema 3. Sanciones en materia de orden público. Propuesta impositiva, notificación e impugnación.

Tema 4. Régimen legal del derecho de reunión e intervención policial en esta materia.

Tema 5. Régimen legal del derecho de asociación e intervención policial en esta materia.

Tema 6. Régimen jurídico de la libertad de expresión e intervención policial en esta materia.

Tema 7. Régimen jurídico de la entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España.

Tema 8. Regulación de la extradición y del derecho de asilo. Régimen jurídico de los apátridas y refugiados.

Tema 9. Pasaportes españoles. Concepto, clases y requisitos para su expedición.

Tema 10. El documento nacional de identidad: Organización, validez, personas obligadas a obtenerlo, requisitos para su expedición, actos en que debe exigirse e infracciones en esta materia.

Tema 11. Reglamentación de las armas y explosivos.

Tema 12. Regulación de los juegos de suerte, envite o azar, y apuestas.

Tema 13. Regulación administrativa de las casas de préstamos y establecimientos de compraventa.

Tema 14. Regulación administrativa de los establecimientos de bebidas, salas de fiesta, hospederías, piscinas y «campings».

Tema 15. Regulación administrativa de las drogas y estupefacientes.

Tema 16. Reglamentación de los espectáculos públicos.

Tema 17. Regulación de las medidas de seguridad en Entidades bancarias y de crédito y en establecimientos industriales y comerciales; en Platerías y Joyerías.—Prestación privada de servicios de seguridad.—Vigilantes nocturnos.

Tema 18. Regulación de las Agencias Privadas de Investigación.

Tema 19. Organización del Ministerio del Interior.

Tema 20. Los Gobernadores Civiles: Especial referencia de sus atribuciones en relación con los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tema 21. La Dirección de la Seguridad del Estado: Cometidos que le incumben.—Atribuciones del Director de la Seguridad del Estado y del Director general de la Policía.—Órganos centrales: Funciones y estructura de cada uno de ellos.

Tema 22. Órganos colegiados de la Dirección de la Seguridad del Estado.—Órganos periféricos: Competencia y estructura de cada uno de ellos.

Tema 23. La Ley de la Policía.

Tema 24. El Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa (I): Disposiciones generales.—Funciones, dependencia, distintivos y armamento del Cuerpo Superior de Policía.

Tema 25. El Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa (II): Plantillas, escalas y categorías del Cuerpo Superior de Policía.—Ingreso, formación y especialización.—Provisión de destinos, traslados, permutas y posesión.

Tema 26. El Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa (III): Ascensos, pérdida y cese de la condición de funcionario del Cuerpo Superior de Policía.—Situaciones administrativas.—Derechos, deberes e incompatibilidades.—Relaciones entre el personal.

Tema 27. Responsabilidad penal, civil y disciplinaria de los funcionarios del Cuerpo Superior de Policía.

Tema 28. Régimen funcional de los Cuerpos Administrativos y Auxiliar de Seguridad.

Tema 29. La Policía Nacional.

Tema 30. La Organización Internacional de la Policía Criminal.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13806

RESOLUCION de 28 de marzo de 1983, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI «Planeamiento Urbanístico» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 21 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de octubre).

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional del único aspirante al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XXVI, «Planeamiento urbanístico» de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, constituida por el siguiente señor:

Admitido

Don Luis Recuenco Aguado (DNI 28.324.341).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 28 de marzo de 1983.—El Director general, P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector de Profesorado de Facultades y Escuela Técnicas Superiores.

13807

RESOLUCION de 26 de abril de 1983, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Técnicas Instrumentales» de Facultades de Farmacia de diversas Universidades, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de plazas de Profesores adjuntos de «Técnicas Instrumentales» de Facultades de Farmacia de diversas Universidades, convocado por Orden de 1 de diciembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero de 1982), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios a las diez horas del día 11 de julio próximo, en el Departamento de Físico Química y Técnicas Instrumentales de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 26 de abril de 1983.—El Presidente, Pablo Sanz Pedrero.

13808

RESOLUCION de 26 de abril de 1983, del Tribunal del concurso-oposición a plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina del grupo XXII, «Máquinas eléctricas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales), por la que se convoca a los opositores para su presentación y comienzo de los ejercicios.

Se cita a los señores opositores admitidos al concurso-oposición para la provisión de cuatro plazas del grupo XXII, «Máquinas eléctricas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros In-